

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

Tribunal Superior Noveno de lo Contencioso Tributario de la Circunscripción Judicial
del Área Metropolitana de Caracas

Caracas, 27 de Abril de 2009
199° y 150°

CARTEL DE NOTIFICACIÓN
SE HACE SABER:

A: **ZULIANA DE AVIACIÓN C.A.**, en la persona de la ciudadana ANA DELIA AYALA VILCHEZ, titular del INPREABOGADO No. 60.478, en su carácter de apoderado judicial de la sociedad mercantil, con domicilio en la Calle 78 (Dr. Potillo) Edificio Cosmar, Maracaibo Estado Zulia.

Que este Tribunal dictó en fecha 19 de junio de 2006, Sentencia en el Asunto **AF49-U-2001-000065**, Asunto Antiguo: **1602**, contentivo del Recurso Contencioso Tributario interpuesto por la sociedad mercantil **ZULIANA DE AVIACIÓN, C.A.**, contra la Resolución Culminatoria del Sumario Administrativo GRTRZ-DSA-000228, de fecha 11 de noviembre de 1996, emanada de la División de Sumario Administrativo de la Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Zulia, mediante la cual se impone a la recurrente la obligación de pagar las sumas de DOSCIENTOS CUARENTA y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA y CINCO BOLIVARES con NOVENTA y CUATRO CENTIMOS (**Bs.F. 247.335,94**), TRESCIENTOS NOVENTA y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA y TRES BOLIVARES con TREINTA y SIETE CENTIMOS (**Bs.F. 396.843,37**) y DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA y DOS BOLIVARES con CINCUENTA y SIETE CENTIMOS (**Bs.F. 227.882,57**); por concepto de impuesto, multa e intereses moratorios respectivamente; y contra la Resolución HGJT-A-330 de fecha 09 de mayo de 2000, emanada de la Gerencia Jurídica Tributaria del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENAT), y ante la imposibilidad de notificar personalmente, este Tribunal en aplicación del Artículo 233 del Código de Procedimiento Civil, ORDENÓ notificarlo mediante Cartel publicado en el diario Últimas Noticias, a los fines de la continuación del presente juicio.

El Juez,

Raúl Gustavo Márquez Barroso

El Secretario,

Fernando J. Illaramendi Peña.

AF49-U-2001-000065
ANTIGUO: **1602**

RGMB/edgaric.-

Publica el: Viernes 15-04-2011

Solicitado por: División de Recursos Judiciales Aduaneros y Tributarios, Gerencia de Recursos,
Gerencia General de Servicios Jurídicos